



**SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES  
ADQUISICIÓN DE CARGADORAS, EXCAVADORAS Y DRAGAS; PARA LA GESTIÓN DE LA  
RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-523857-GO-RFB**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.04**

**CONSULTAS DEL 17-DICIEMBRE-2025 ACLARADAS EL 22-DICIEMBRE-2025**

**1. Antigüedad de la experiencia:**

¿Existe un número mínimo de años de antigüedad para los contratos y/o facturas que se presenten como experiencia específica, o se considerará válida toda experiencia que cumpla con los montos y condiciones descritas, independientemente de su fecha?

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA, QUE NO SE HA ESTABLECIDO UN NÚMERO MÍNIMO DE AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE SE PRESENTEN COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERARÁ VÁLIDA TODA EXPERIENCIA QUE CUMPLA CON LOS MONTOS, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS DESCritos EN LA SOLICITUD DE OFERTA.**

**2. Monto mínimo por contrato o factura – Lote 1 (Cargadoras):**

Se establece un monto mínimo individual de USD 300.000,00 por contrato y/o factura. ¿Es posible presentar contratos o facturas individuales por montos menores a dicho valor, siempre que la sumatoria cumpla o supere los rangos de monto total establecidos en el pliego (USD 600.000,00; USD 900.000,00; etc.)?

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARTE TÉCNICA, 1. CALIFICACIÓN, 1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (IAL 32.1); (B) EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE 1: CARGADORAS EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE HA COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE AL MENOS 1 O VARIOS CONTRATOS Y/O FACTURAS DE MONTOS MÍNIMOS DE USD 300.000,00 QUE SUMADOS SEA IGUAL O MAYOR A USD 600.000,00 QUE SE HAYAN COMPLETADO SATISFACTORIA Y SUSTANCIALMENTE PARA LA PROVISIÓN DE "CARGADORAS" QUE SEAN SIMILARES EN NATURALEZA Y COMPLEJIDAD A LAS REQUERIDAS BAJO ESTE CONTRATO, SE EXCLUYEN VALORES DE CONTRATOS O FACTURAS POR VENTA DE REPUESTOS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. PARA UNA APCA, ESTE REQUISITO PUEDE SER CUMPLIDO POR TODOS LOS MIEMBROS COMBINADOS.**

**3. Monto mínimo por contrato o factura – Lote 2 (Excavadoras):**

Agradeceremos confirmar si, para el Lote 2 – Excavadoras, aplican de manera equivalente los criterios antes consultados, en particular el monto mínimo individual por contrato y/o factura de USD 200.000,00 y la evaluación por rangos de sumatoria total, conforme a lo establecido en el pliego.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARTE TÉCNICA, 1. CALIFICACIÓN, 1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (IAL 32.1); (B) EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE 2: EXCAVADORAS: EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE HA COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE AL MENOS (1) UNO O**



VARIOS CONTRATOS Y/O FACTURAS DE MONTOS MÍNIMOS DE USD 200.000,00 QUE SUMADOS SEA IGUAL O MAYOR A USD 400.000,00 QUE SE HAYAN COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE PARA LA PROVISIÓN DE "EXCAVADORAS" QUE SEAN SIMILARES EN NATURALEZA Y COMPLEJIDAD A LAS REQUERIDAS BAJO ESTE CONTRATO, SE EXCLUYEN VALORES DE CONTRATOS O FACTURAS POR VENTA DE REPUESTOS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. PARA UNA APCA, ESTE REQUISITO PUEDE SER CUMPLIDO POR TODOS LOS MIEMBROS COMBINADOS.

4. Aplicación del puntaje por rangos:

Para los Lotes 1 (Cargadoras) y 2 (Excavadoras), en caso de que la experiencia presentada cumpla con más de un rango de monto, ¿se evaluará únicamente el rango más alto alcanzado o existe algún otro criterio de ponderación aplicable?

**ACLARACIÓN.** - SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A SECCIÓN G. EVALUACIÓN DE LAS PARTES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 32.4 INDICA QUE COMO FACTOR TÉCNICO "GESTIÓN DE CONTRATOS (CON ENFOQUE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL LICITANTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILARES) PESO EN PORCENTAJE ES EL 60%, Y, LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE SERVICIO POSVENTA (CON ENFOQUE EN CAPACIDAD INSTALADA, NÚMERO DE TALLERES A NIVEL NACIONAL, LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALIZARÁN EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE LA MAQUINARIA. EN CASO DE QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUIERA EL TRASLADO A LOS TALLERES AUTORIZADOS, ESTOS COSTOS DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, TÉCNICOS CERTIFICADOS, DISPONIBILIDAD DE PIEZAS DE REPUESTO EN STOCK Y SERVICIOS POSVENTA). SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTOS QUE INDICUEN SU UBICACIÓN Y CAPACIDAD OPERATIVA ES EL 40%".

5. Aclaraciones oficiales:

Solicitamos se nos confirme si existe alguna aclaración, circular o respuesta oficial previa emitida por la Entidad Contratante respecto a la aplicación de los criterios antes mencionados.

**ACLARACIÓN.** - TODAS LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES SON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, APARTADO LICITACIÓN DE BIENES INTERNACIONAL: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obra-mtop/>

6. Medio de consulta:

En caso afirmativo, agradeceremos se nos indique el enlace, repositorio o medio electrónico oficial en el cual dicha información pueda ser consultada.

**ACLARACIÓN.** - TODAS LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES SON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, APARTADO LICITACIÓN DE BIENES INTERNACIONAL: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obra-mtop/>